



Gobercom

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1 de marzo de 2022

Durante el primer semestre del año 2017 la mercantil ADC elaboró su mapa de riesgos y el plan de prevención de la responsabilidad penal de la persona jurídica, para adaptar sus actividades a las previsiones del artículo 31bis del Código Penal tras la reforma operada en el año 2015.

Desde junio del citado año ADC cuenta con un documento identificativo de sus riesgos corporativos y ha tomado parte activa en la implementación de medidas, políticas y controles para mitigar los mismos, entre los que esta consultora ha proveído de la formación on line y los cuestionarios trimestrales de cumplimiento para todos los miembros de la organización con reporte periódico y anual sobre el nivel de aprovechamiento y la implicación de todos los trabajadores en la creación y mantenimiento de una cultura de cumplimiento y un programa de compliance.

En esta línea, podemos certificar que se está procediendo con carácter regular a la supervisión de un plan de acción para monitorizar y auditar los riesgos y los controles para mantener y mejorar el compromiso de ADC con el cumplimiento legal, la prevención de los riesgos penales, legales y reputacionales tanto propios como de sus socios de negocio, clientes y proveedores.

Iñigo Gómez Berruezo

Director General de GOBERCOMPLIANCE

www.gobercom.es